



Materia: Autoriza reunión pública que indica.

COQUIMBO, 07 DIC. 2009

Visto y Considerando:

1. El derecho de reunión, reconocido en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República;
2. La carta s/n°, de diciembre de 2009, suscrita por la señorita Dinka Herrera Saavedra, La Serena.
3. Lo dispuesto en el artículo 4°, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2142 /

1. **AUTORIZÁSE** al solicitante, realizar una caravana el día miércoles 9 de diciembre de 2009, de 12.00 a 14.00 horas, según el siguiente recorrido
Partida : Parque Pedro de Valdivia, siguiendo por Pedro Pablo Muñoz, subiendo por Gregorio Cordovez, O'Higgins hacia el Sur, doblando hacia el Este por Avda. Francisco de Aguirre, Larraín Alcalde, Juan de Dios Pení, 18 de Septiembre, José María Caro, Arauco, Avda. Panorámica, Las Orquídeas, Colo Colo, nuevamente por Avda. Francisco de Aguirre hasta la Carretera Ruta 5, siguiendo por Avda. Islón, México, Viña del Mar, Alemania, Argentina, Avda. La Paz, cruzando el Puente Zorrilla, por Colón terminando en Balmaiceda, La Serena.
2. Lo anterior, con motivo de difundir temas, ideas y propuestas de interés público.
3. El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales, sectoriales y electorales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGIÓN DE COQUIMBO

RCA/ISE/amg

Distribución:

Solicitantes.

CC.: Sr. Intendente Regional.

Sr. Comisario de Carabineros La Serena.

Asesor Jurídico GPE.

Archivo GPE.

7860071